

COMUNICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 10/09/2024, y estando previsto en la cláusula 17.2. Procedimiento de apertura del PCAP, que *“La apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas. Si la proposición se contuviera en más de un sobre electrónico, de forma que deba abrirse en varios actos independientes, el plazo anterior se entenderá cumplido cuando se haya abierto, dentro del mismo, el primero de los sobres electrónicos que componen la proposición (art. 157.3 LCSP)”*.

Ante la imposibilidad de haber podido realizar la apertura del sobre electrónico A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”,

SE APLAZA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO B “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”, fijada en el anuncio de licitación.

Valladolid a 20 de septiembre e 2024
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

